

10 SET. 2012

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000565

Callao, 07 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000531, de fecha 16 de Agosto del 2012, se le Designa a la Lic. Judith Balbina Yllahuamán Chipana el cargo de Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Unidad Ejecutora 401, pliego Presupuestario 464 del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000531 de fecha 16 de Agosto del 2012, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Destacar a partir de la fecha a la Lic. Judith Balbina Yllahuamán Chipana, quien asumirá el cargo de Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Unidad Ejecutora 401, Pliego Presupuestario 464 del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABIGAIL DÍAZ VÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

